



*por el mejoramiento permanente de la educación*



**DICTAMEN GENERAL**  
SOBRE EL PROCESO DE  
REACREDITACIÓN INTERNACIONAL PLENA  
PARA LA CONSOLIDACIÓN, TRASCENDENCIA Y  
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL  
DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRADO DE LA  
UNIVERSIDAD DE BOYACÁ  
TUNJA, BOYACÁ, COLOMBIA  
17 DE NOVIEMBRE DE 2023

En relación con la solicitud de reacreditación internacional plena para la consolidación, trascendencia y aseguramiento de la calidad educativa para el desarrollo institucional integrado de la Universidad de Boyacá, Tunja, Boyacá, Colombia, el Comité de Reacreditación de la Red Internacional de Evaluadores (RIEV) integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general con base en las normas del ‘Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias’ de LA RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante la visita de reacreditación realizada.

La trayectoria de mejoramiento de la Universidad de Boyacá (UB) se inició pocos años después de fundada: “Los fundadores definieron clara e inequívocamente, desde el principio, que la institución fundada debía caracterizarse por su “excelencia académica” para llegar con el tiempo a ser la mejor”, son las palabras de precisamente uno de los fundadores, el Dr. Osmar Correal. Lo destacable es que esa intención ha sido acompañada por una serie ininterrumpida de reflexiones y acciones encaminadas a materializar ese deseo hasta el día de hoy, plasmado en el objetivo estratégico de asegurar la promesa de valor que se coloca como el mayor objetivo institucional, y declara que es el que garantiza “el cumplimiento de la Misión y de los perfiles de egreso de la Institución y de los programas a través del desarrollo de las funciones sustantivas y la formación integral en la actividad académica de los estudiantes, para que, como profesionales, ofrezcan soluciones a las necesidades de la sociedad y el país”.

La UB llevó a cabo sus primeros procesos de autoevaluación y planeación en 1984: ya estaba en el camino de la evaluación-planeación. Paulatinamente fue madurando su cultura incipiente de atención a la calidad al ir transitando de la autoevaluación a la

evaluación por agentes externos (acreditadoras); de la evaluación de programas a la institucional, y de allí a ambas concomitantemente; de la acreditación nacional a la internacional; de acreditaciones que se refrendan periódicamente a acreditaciones que forman parte de un ciclo de tipos de evaluación con diferentes objetivos y con alcances de nivel cada vez mayor, hasta llegar al momento en que la institución se evalúa a sí misma a través de evaluar a su principal resultado, sus egresados. En realidad, no transitó sino fue acumulando tipos de evaluación. El indicador de que una institución ya no depende del acompañamiento de un externo es que se evalúa a través de sus egresados. Llegado ese momento, ya tiene un mecanismo interno para identificar desajustes, entenderlos y solucionarlos, e inclusive es un mecanismo que le permite cambiar de rumbo si así lo considera conveniente.

Con el trabajo realizado por la UB desde la obtención de la primera reacreditación hace tres años, y esta segunda reacreditación que está en proceso, la Universidad culminó con un proyecto educativo de primera calidad. Es un proyecto a ocho años enlazado con un plan estratégico también de ocho años, con un plan de desarrollo de cuatro años, un plan anual y uno bimestral, todos organizados en función de lograr los seis objetivos estratégicos de la Universidad, seleccionados con participación colectiva de manera metódica y razonada. A la par con este Plan Educativo Institucional (PEI), la UB cuenta con una identidad clara que sirve de rectora de ésta a todos sus niveles y por tanto, garantiza, tanto como es posible, poder modificar lo que sea necesario sin perder dicha identidad.

Para llegar a generar su actual PEI, la UB pasó por un proceso intenso y de gran complejidad de reconocimiento, autoestudio y finalmente de reestructuración. El Comité Responsable de la Reacreditación (CRR) de la RIEV ha sido testigo de este proceso, acompañando a la UB a lo largo del ciclo de evaluaciones desde la autoevaluación hasta la certificación profesional universitaria, un ciclo con el que la Universidad se comprometió y está en proceso de cerrar, evidenciando su convicción de que el camino hacia el mejoramiento permanente es el de la planeación-evaluación.

En conclusión, el CRR puede dar fe de que la UB es una institución de educación superior consolidada, capaz de trascender en espacios y tiempos cada vez más amplios, que tiene mecanismos de aseguramiento de su calidad confiables, y que puede adecuarse a las exigencias de cualquier acreditadora, independientemente de los criterios que ésta utilice, sin temor a que le cambie su identidad ni su rumbo hacia una educación cada vez más pertinente y trascendente.

En síntesis, el Comité de Reacreditación de la RIEV reconoce y valora el esfuerzo, el trabajo y los resultados obtenidos por la Universidad de Boyacá en las transformaciones sustanciales de los tres niveles estructurales (Superestructura, Estructura e

Infraestructura) y considera que tiene la capacidad y herramientas suficientes para que por sí misma conduzca su camino para la consolidación y aseguramiento de la calidad educativa para el desarrollo institucional integrado con un impacto y trascendencia cada vez mayores en el ámbito local, regional, nacional e internacional, independientemente de los eventos fuera de su control y exigencias externas que tendrá que atender.

En virtud de las consideraciones anteriores y de acuerdo con las normas del Análisis Estructural Integrativo de las Organizaciones Universitarias la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

## **Reacreditación Internacional Plena para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad Educativa para el Desarrollo Institucional Integrado**

### **RIEV 6+ años**

La reacreditación internacional plena para la consolidación, trascendencia y aseguramiento de la calidad educativa para el desarrollo institucional integrado se otorga por un plazo de 6+ años, contados a partir del 17 de noviembre de 2023 y hasta el 17 de noviembre de 2029, y se renovará cada 6 años mediante la publicación del informe notariado de avances y logros en el proceso de mejoramiento permanente de la calidad educativa.

Pares evaluadores internacionales:

- Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluador educativo.
- Mtra. Michele Gold Morgan, Vocal de Acreditación de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa.
- Mg. Jessica Méndez Contreras - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluadora educativa.
- Arq. Gastón Boero Falcini, Decano de la Facultad de Arquitectura, Universidad ORT, Montevideo, Uruguay - par evaluador disciplinario
- Dra. Antonia Florencia Castro Rodríguez, Docente Principal, Facultad de Odontología y Ex Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima Perú - par evaluador disciplinaria

- Dra. Rosana Dartizio, Consultora Internacional en el Ministerio Nacional de Educación y Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina – par evaluador disciplinaria
- Dra. Milagros Teresa Yost Pérez, presidente REDULAC, Universidad del Caribe, Santo Domingo, República Dominicana - par evaluador disciplinaria